

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 575 /

AUTORIZA ADJUDICAR CONTRATACION BUS.

REQUINOA, 27 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 15.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu, el día 02.03.2013. Aprueba Términos de Referencia

El Memo N° 442 de fecha 27.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adjudicar al proveedor Carlos Arros Núñez, RUT N° 12.293.902-2, "Contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu", el día 02.03.2013, ya que fue el único oferente de la Licitación 3656-23-L113, por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto. Adjunta antecedentes licitación.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-23-L113.

ADJUDIQUESE "Contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu", el día 02.03.2013, al proveedor Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut N° 12.293.902-2, por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.002 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LGE/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-